



## 7. Retirada de las obras

1. Las obras no premiadas deberán ser retiradas en un plazo no superior a noventa días a partir de la clausura de la exposición, en el mismo lugar y horario, establecido para la entrega de los trabajos. Se entenderá que los autores renuncian a la devolución de las obras que no hubiesen sido recogidas en el plazo señalado, las cuales pasarán a disposición de la Fundación Villa de Guijuelo.

2. Los autores no premiados deberán retirar sus obras de forma personalizada o a través de un autorizado, enseñando en ambos casos el DNI o la fotocopia del mismo y firmando en ese momento, un documento de entrega.

3. La retirada de las obras, para aquellos que lo soliciten, se enviarán siendo responsabilidad exclusiva del participante, los gastos derivados del embalaje, transporte, envío y así como cualquier otra cuota derivada.

La participación en este Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La Fundación Villa de Guijuelo no se responsabiliza de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras presentadas.

## 8. Bases específicas por modalidad

**Fotografía:** El tema, técnica de las fotografías serán libres, las dimensiones tendrán que tener como mínimo de 18x24cm y se presentarán en una cartulina de color negro, de un tamaño superior a la fotografía, creando un margen no inferior a 4 cm. No se admitirán en el Certamen fotomontajes ni imágenes retocadas.

**Pintura:** El tema y la técnica serán libres, las dimensiones no deben ser inferiores a DIN A 3.

**Música:** Los trabajos serán de tema y estilo libres. Las composiciones musicales, de una duración mínima de dos minutos y máxima de diez, deberán presentarse en CD y se adjuntarán por escrito las letras de los temas, si las hubiere.

**Dibujo:** El tema y la técnica serán libres, las dimensiones no deben ser inferiores a DIN A 3.

